



RESOLUCIÓN No.

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0380 del 31 de diciembre 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
4. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
5. Que mediante Ordenanza N°0926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
6. Que mediante decreto No. 380 del 31 de diciembre 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
7. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se realizará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el Consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
8. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto y profesional especializada de Contabilidad los recursos a contracreditar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
9. Que los proyectos a los que se adiciona y acredita el recurso se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
10. La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial radicado de fecha 5 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Kamentsa vigencia 2025 en los establecimientos educativos



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

111-1

12 MAR 2025

oficiales del departamento de Putumayo" el valor de \$102.664,662,33 fuente S.G.P. Educación - prestación de servicios; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Embera Chami, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.

11. La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial radicado de fecha 5 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo"* el valor de \$361.094.922,00 fuente S.G.P. Educación - prestación de servicios; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Kofan, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.
12. La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial radicado de fecha 5 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo"* el valor de \$92.365.036,00 fuente S.G.P. Educación - prestación de servicios; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.
13. La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial radicado de fecha 5 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo"* el valor de \$143.519.464,00 fuente S.G.P. Educación - prestación de servicios; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Zio Bain, vigencia 2025, en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.
14. La Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial radicado de fecha 5 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo"* el valor de \$169.439.431,00 fuente S.G.P. Educación - prestación de servicios; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Awa, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.
15. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 001 del 10 de Marzo 2025, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2025, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías.

Con fundamento en lo anterior,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 869.083.515,33
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 869.083.515,33
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 869.083.515,33
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 869.083.515,33
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		\$ 869.083.515,33
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO KAMENTSA VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 102.664.662,33
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2025, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 766.418.853,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 869.083.515,33
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 869.083.515,33
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 869.083.515,33
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 869.083.515,33
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		\$ 869.083.515,33



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

NIT. 800.094.814

111

12 MAR 2025

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO EMBERA CHAMI, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 102.664.662,33
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO KOFAN, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 361.094.922,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO MURUI, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 92.365.036,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO ZIO BAIN, VIGENCIA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 143.519.464,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 169.439.431,00

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 12 MAR 2025


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
Gobernador Departamento del Putumayo (E)
Decreto No.094 del 10/03/2025

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Leonardo Corzo Salas	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal (e)	
Revisó	Andrés Ortega Benavides	Despacho	Asesor de Despacho	